

CAPITULO 1

INTRODUCCION

El Plan Director se estructura en cuatro grandes apartados y sus correspondientes planos y apéndices.

La **parte A** fija las bases y objetivos Plan Director. A partir de la evolución histórica del Aeropuerto y de su situación actual en términos de capacidad infraestructural, posicionamiento competitivo en la red de aeropuertos, función e impacto en el sistema económico y del contexto territorial y de los planes de infraestructuras generales del Delta, establece los objetivos estratégicos y previsiones de tráfico para el horizonte 2025. Define los elementos clave para la progresión y consolidación del Aeropuerto como el “hub” intercontinental líder del arco euromediterráneo:

- **capacidad** de las infraestructuras que permita un crecimiento sin restricciones de la demanda de tráfico aéreo
- prestaciones del **“producto tierra”** para desempeñar la función “hub” (mínimos tiempos de conexión etc.) y la función “origen-destino” (tiempo de acceso al avión, intermodalidad, check-in remoto, etc.)
- **diferenciación** del servicio y relación por segmento de compañía aérea
- conexión con las redes de **ferrocarril** convencionales y de alta velocidad
- **extensión del negocio** aeroportuario desde los servicios básicos hacia servicios y negocios auxiliares y complementarios

La **parte B** establece las determinaciones del Plan para todos los ámbitos que son objeto del mismo. Una vez delimitada la zona de servicio del Aeropuerto de acuerdo con los criterios que se derivan de las bases de la planificación, analiza la situación existente y establece las guías de desarrollo de cada elemento del Plan. A partir de los procesos más intrínsecamente aeronáuticos (campo de vuelo, plataforma y terminales, área de carga e infraestructura viaria interna básica) va expandiendo las determinaciones hacia ámbitos más periféricos a la operación aeroportuaria pero imprescindibles para el Aeropuerto. Así define las guías de desarrollo para los servicios a las aeronaves, complementarios y de apoyo, técnicos y de gestión medioambiental. Finalmente reconoce la inserción del Aeropuerto en las redes de transporte terrestre y establece las guías de actuación para el desarrollo de los accesos al Aeropuerto.



La parte B acaba describiendo las afecciones previsibles sobre el territorio y medio ambiente, así como las afectaciones y mutaciones demaniales.

La **parte C** refleja las inversiones a acometer por AENA para el periodo de vigencia del Plan Director que asciende 212.000 millones de pesetas. Establece también los horizontes de programación y planificación, los años claves de la ampliación y un calendario de la actuación. Finalmente se realiza una aproximación a la inversión que puede movilizarse por parte del sector privado.

Por último, **la parte D** recoge los instrumentos normativos de planeamiento y desarrollo de la zona de servicio del aeropuerto propuestos por el Plan Director.